



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:1904/98.-

Ref./GENERAL PICO-FUNDACION BANDA DE MUSICA.-
s/SUBSIDIO PARA DESTINARLO A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.-

DICTAMEN N° 367/98.-

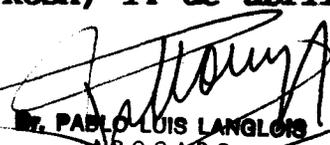
Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto que obra a fojas 14/15.-

Por lo expuesto el referido proyecto de decreto estará en condiciones de ser elevado a la firma del señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 14 de abril de
1.998.-
JRS/mesp.-




DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa